

La persecución de los alemanes judíos: su refugio en Bolivia y su migración hacia Chile, 1938-1942

The persecution of german jews, their refuge in Bolivia and their migration to Chile, 1938-1942

José Antonio González Pizarro* <http://orcid.org/0000-0002-4030-0353>

Resumen

La situación de la migración judía, procedente desde Alemania nazi, provocó un debate en diversas naciones latinoamericanas. Chile no escapó a la controversia durante los gobiernos de Arturo Alessandri y Pedro Aguirre Cerda, en el periodo de 1938-1942. Nuestro objetivo de investigación se centra en analizar la posición chilena en su conjunto ante el fenómeno de la migración judía en Europa, y, especialmente, en lo acaecido con los refugiados judíos en Bolivia y su deseo de migrar hacia Chile.

La hipótesis que planteamos apunta a que la recepción de los alemanes judíos provenientes desde Bolivia, se situó en una coyuntura de la política exterior chilena, donde las acciones respecto a la migración judía europea se cruzaron con las expectativas de las relaciones con Bolivia, donde se había afianzado la vinculación diplomática a nivel de embajada, pero subsistía el tema latente de la mediterraneidad, como un eje de la política boliviana.

Las gestiones consulares y diplomáticas en torno a los alemanes judíos fueron parte de una etapa de las relaciones entre Chile y Bolivia, absolutamente desconocida y omitida, y que reflejaron la complejidad de los Estados ante un drama humano de rasgos universales.

Palabras claves: Migración judía, Alemania nazi, Política exterior chilena, Gobierno de Bolivia.

Abstract

The situation of Jewish migration from Nazi Germany generated significant debate among various Latin American nations. Chile was no exception to the controversy during the governments of Arturo Alessandri and Pedro Aguirre Cerda, between 1938 and 1942. This study aims to analyze Chile's overall position regarding the phenomenon of Jewish migration to Europe, with particular attention to the experiences of Jewish refugees in Bolivia and their attempts to migrate to Chile.

The central hypothesis suggests that the reception of German Jews from Bolivia occurred during a pivotal juncture in Chilean foreign policy, when decisions regarding European Jewish migration intersected with expectations for relations with Bolivia. Diplomatic ties at the embassy level had been strengthened; however, Bolivia's landlocked status remained a central concern in Bolivian policy. Consular and diplomatic efforts regarding German Jews formed part of a largely unknown and overlooked period in Chile-Bolivia relations, reflecting the complexity faced by both states in responding to a universal human tragedy.

Keywords: Jewish migration, Nazi Germany, Chilean Foreign policy, Government of Bolivia.

Fecha de recepción: 25-11-2024 **Fecha de aceptación:** 29-04-2025



La década de 1930, para las relaciones entre Chile y Bolivia, fueron años de contraluz. Por un lado, la neutralidad chilena ante el conflicto del Chaco, entre Bolivia y Paraguay, significó que las provincias del norte, mostraran simpatía por la parcialidad boliviana. Había una comunidad del país vecino que, por diversas razones, desde el refugio político hasta intereses comerciales, había echado raíces principalmente en Arica y Antofagasta, ciudades portuarias signadas en el Tratado de 1904 para la libertad de tránsito de las exportaciones e importaciones del país altiplánico. La guerra del Chaco, como escribió un destacado intelectual boliviano, “partió, como un cuchillo, la historia boliviana del siglo XX” (Baptista, 2002, p.21).

Por otro lado, volvieron a manifestarse los recelos de La Paz por la política chilena que, en el transcurso de cuatro años, había cambiado el signo ideológico del gobierno en Santiago, más no la agenda diplomática con Bolivia, en términos gruesos.

En este marco, el gobierno chileno, en tiempos de la segunda administración de Arturo Alessandri, prestó atención de la suerte de miles de alemanes judíos, que comenzaban a emigrar rápidamente por la persecución del régimen nazi en Alemania.

* Universidad Católica del Norte, Facultad de Ciencias Jurídicas. Antofagasta, Chile. Correo electrónico: jagonzal@ucn.cl

Hay una serie de estudios concluyentes sobre la diáspora judía desde Europa hacia el continente americano, que daremos cuenta más adelante. Empero, no hay trabajos que hayan analizado la migración judía, desde una nación latinoamericana hacia otra, y la actitud adoptada por el Estado que enfrenta este último flujo migratorio. Esa es la finalidad de nuestra investigación.

El gobierno chileno asumió una política ambivalente ante los miles de migrantes alemanes judíos que huían de la persecución nazi. No obstante, hay un capítulo de ese éxodo que dice relación con aquellos judíos alemanes que ingresaron hacia Bolivia por Arica y meses después, tramitaron su ingreso hacia Chile. Fueron cientos de alemanes judíos que se presentaron en los diversos consulados nacionales en la vecina república. Y las resoluciones fueron adoptadas caso por caso. En el análisis de los ciudadanos judíos alemanes, a veces con su familia, se pudo detectar dictámenes variados en cuanto a facilitar su ingreso a Chile, como también aspectos de irregularidades administrativas que fueron fiscalizadas por la embajada. Importa también acotar las formas de actuar de los diversos funcionarios consulares ante tales peticiones y cómo reflejaron, en varias situaciones, una postura racista más próxima al ideario vigente en Alemania, que ademanos de prejuicios existentes en el país.

Este proceso que duró un par de años, constituye una arista desconocida de las relaciones diplomáticas entre Chile y Bolivia. En este encuadre, destacó la figura de Mauricio Hochschild, el importante magnate minero judío alemán, que, no solo se vinculó estrechamente con la llegada de los judíos europeos, sino con los intereses mineros chilenos en suelo boliviano.

Para el logro de este trabajo hemos examinado los varios volúmenes sobre Bolivia que guarda el Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y compulsado las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores, la bibliografía existente en el Centro de Estudios Judaicos de la Universidad de Chile, y los volúmenes pertinentes de las bibliotecas del Congreso Nacional y del Archivo Nacional, ambas en Santiago¹.

La Persecución nazi a los Judíos y la Huida hacia América.

El conocimiento de la persecución nazi contra los judíos, en toda su normativa y ejecución, iniciado en suelo alemán y después en los territorios ocupados, antes (Anschluss de Austria y la ocupación del sudoeste de Checoslovaquia, de marzo y octubre de 1938) y posteriormente, durante la Segunda Guerra Mundial, se debe, en la actualidad, fundamentalmente al magnífico proyecto “La persecución y asesinato de los judíos europeos por la Alemania nazi, 1933-1945”, elaborado por los Archivos Federales Alemanes, el Instituto Leibniz de Historia Contemporánea y el Grupo de Investigación de Historia Moderna de la Universidad Albert Ludwig de Friburgo, con la colaboración de Yad Vashem. De los más de una docena de volúmenes editados, desde el año 2019, nos interesa los relativos a la persecución judía en Alemania, entre 1933 y 1937 (Gruner, 2019), y el periodo de 1938-1939 (Heim, 2019).

El Museo del Holocausto de los EE.UU., en su análisis del *corpus* legal del régimen hitlerista, tipifica tres fases en la persecución y exterminio de los judíos en Alemania. Una primera, entre 1933-1934, dio inicio con la dictación de Ley para la Restauración del Servicio Civil Profesional de 7 de abril de 1933, centrada en la limitación de la participación judía en la vida pública alemana; una segunda etapa, tuvo como hito las Leyes de Nuremberg, de septiembre de 1935, donde se institucionaliza las diversas teorías raciales. Los judíos quedan excluidos de la ciudadanía germana, prohibición de matrimonios mixtos con alemanes/as, y privación de ser funcionarios públicos, entre otras medidas. Una tercera etapa, se extendió desde 1937. Para este año, ya existían cuatro campos de concentración en Alemania. En agosto de 1938, se decretó que, para el 1 de enero de 1939, los nombres de las personas judías que tuvieran nombres de origen “no judío”, debían agregar “Israel” los hombres y “Sara” las mujeres, e indicar en sus documentos de identidad su ascendencia judía y los pasaportes con la letra identificativa “J”. Un hito en la persecución fue el pogrom del 9 y 10 de noviembre de 1938, conocido como la noche de los cristales rotos. Se incrementó la política de segregación y reclusión de los judíos, expresiva en el decreto de 3 de octubre de 1938 sobre la confiscación de bienes judíos o el de 12 de noviembre de 1938, que excluyó a los judíos de la vida económica con la clausura de los negocios de propiedad judía (Antisemitic Legislation 1933-1939; Berenbaum, 2004).

Se estima que desde el año 1934 a 1937, entre 20.000 y 25.000 judíos abandonaron Alemania anualmente.

Esta secuencia cronológica nos permite contextualizar de qué manera los países latinoamericanos respondieron- de modo positivo o rechazando- dar refugio a miles de alemanes judíos.

¹ Dejamos constancia que el Archivo de la Provincia de Tarapacá no cubre la época en que temporalmente se localiza el estudio. En el Archivo Nacional de Santiago, tampoco se tiene un índice de este archivo. De igual modo, nos fue infructuoso consultar las Memorias del Ministerio del Interior, años 1939-1941, pues no están en la Biblioteca Nacional, Biblioteca del Congreso Nacional y tampoco en los repertorios bibliográficos del Archivo Nacional.

Susanne Heim, ha llamado la atención hacia la contradictoria política nazi de la solución judía. Las trabas burocráticas impuestas, desposesión de bienes y recursos, no ejercicio de la profesión, impidieron a su vez, por el empobrecimiento de los judíos, pudiesen abandonar más rápidamente Alemania, que era lo que se perseguía por el régimen (Heim, 2018).

En este marco, nos enfrentaremos a dos ideas-fuerzas que dominaron el panorama de los años de 1930 en Europa y en el continente americano. Una de ellas, que los judíos tenían *"le prétendu monopole juif de certains métiers, vus comme prestigieux"*, abogacía, médicos, académicos, financiero, artista, etc., que el pensador francés Raymond Aron, estimaba falacia, pues lo que los judíos *"préfèrent les métiers «humains» à ceux qui ne traitent que la matière"* (Blancpain, 2008, pp. 19-20); y la segunda, apuntaba a una descripción de Hannah Arendt de la sociedad norteamericana (dicha a Karl Jaspers), *"l'antisémitisme de la société est une chose qui va ici de soi: l'aversion pour le Juif est pour ainsi dire un consensus ómnium"* (Blancpain, 2008, p. 21).

Los países latinoamericanos ante el fenómeno de la persecución judía en Alemania, tuvieron una política disímil. Las restricciones obedecieron a múltiples factores. Por tener normativa segregacionista, por antisemitismo, por ser sus gobiernos simpatizantes con la política de la Alemania, por proteger a su comercio y clase media ante una competencia que estimaban asimétrica por las habilidades mercantiles de los judíos, etc. En marzo de 1935, el representante del Alto Comisionado de la Liga de las Naciones para los Refugiados de Alemania, James G. McDonald, junto con Samuel G. Inman, recorrieron América Latina, y hallaron que los países con mayor progreso y con amplias posibilidades de dar refugio, sus políticas gubernamentales no siempre fueron receptivas, en contraste con países menos evolucionados pero dispuestos a acoger (Kersfeld, 2020; Wojak, 2003).

Se estima que para 1938, 150.000 judíos- de los 600.000 que había- salieron desde Alemania hacia otras naciones. El problema migratorio comenzó a hacerse más agudo en Europa. Como una instancia de solución se celebró en Evian-les-Bains, en Francia, entre el 6 y el 15 de julio de 1938, a propuesta del presidente Franklin D. Roosevelt, de los EE.UU. una conferencia internacional, donde concurrieron 32 países. Esta tuvo por finalidad establecer una organización internacional para procurar una solución a la emigración judía. En definitiva, se estableció el Comité Intergubernamental de Refugiados [ICR], que buscó soluciones, no logrando nada concreto. El único país latinoamericano que se planteó con una apertura de acogida fue la República Dominicana (Emigración y la Conferencia de Evian).

El refugio de los judíos alemanes provocó debates en todas partes. En Estados Unidos, la llegada de intelectuales, artistas y hombres de ciencias, contrastó, por ejemplo, en 1933, con el arribo de segmentos vinculados con la socialdemocracia (Krohn, 2000).

Cálculos conservadores estiman que entre 1933 y 1945 América Latina recibió oficialmente 84.000 refugiados judíos. América del Sur se convirtió en la "patria de los apátridas", según la expresión asertiva de Jean Pierre Blancpain, quien examinó rigurosamente la normativa y las dificultades de recibir judíos bajo el gobierno de Getulio Vargas, y las administraciones de Argentina y Chile (Blancpain, 2008). En el caso de Brasil, el gobierno expidió las llamadas "circulares secretas", incluso antes del establecimiento del Estado Novo, pues en junio de 1937, la primera circular, N° 1.127, prohibió el ingreso de los judíos, la que fue morigerada con la segunda, N° 1.249, de septiembre de 1938, con una serie de excepciones, cónyuge en línea directa hasta segundo grado, capitalistas o industriales dispuestos a invertir creando empresas o demostrando ante cónsules capacidad de transferir 500 reis o estar en la lista de profesionales validados por el Consejo de Inmigración y Colonización (Schpun, 2017).

Hubo gobiernos que acogieron a un mayor número de judíos que otros, sea proveniente directamente desde Europa o que emigraron, desde el país de arriba hacia la nación vecina, que ofrecía mayor oportunidad laboral. Fueron Argentina y Brasil, los países que acogieron el mayor flujo de migrantes judíos. Habrá que mencionar que, antes de la persecución nazi, en los mencionados países había arribado un buen contingente de judíos, v.gr, sobre más de 100.000 judíos había en Argentina en 1917 (Shabot, 2012).

Argentina admitió 24.000 judíos entre 1933-1943; Brasil 23.000 entre 1933-1941; México solamente 400 judíos entre 1933-1945; la República Dominicana 645 entre 1938-1945, pero facilitó 5.000 visas a judíos europeos. El Salvador entregó 20.000 pasaportes para los refugiados judíos (Goldsmith, 2016, p. 121).

Empero, en esta migración forzosa y búsqueda de refugio, habrá que distinguir en el segmento hebraico, entre los sefardíes y los askenazíes (Lvovich & Bohoslavsky, 2012; Klein, 2017) y ortodoxos y reformistas.

La intelectualidad judía en Argentina abogó por la difusión- y la creación de organizaciones- del ideario progresista, de corte socialista o marxista y, fundamentalmente, la creación del Comité Contra el Racismo y el Antisemitismo de la Argentina (Senkmann, 2020). En el caso de Ecuador, los 3.200 emigrantes judíos registrados en el lapso de 1933-1945,

incentivado desde la década de 1930 por el presidente José María Velasco Ibarra, con entrega de tierras, fue ratificada posteriormente, contando con el apoyo de la HICEM, en 1936. La HICEM era el acrónimo de varias instituciones: Hebrew Immigrant Aid Society [HIAS] de Nueva York, Jewish Colonization Association [JCA] con sede en París y United Jewish Emigration Committee (Emigdirect) (Kersffeld 2020: 489 nota 4). La presencia de alemanes judíos en Ecuador también fortaleció la asociatividad y las ideas progresistas.

En algunos casos, la separación ideológica entre los migrantes judíos conllevó a cierta invisibilidad, de aquellos que mostraron sus credenciales más afines con las ideas de izquierda, como fue el caso de la Sociedad Progresista Israelita, establecida en Chile en 1938 (Navarro, 2019).

Un aspecto que provocó la resistencia al ingreso de migrantes judíos, fue la acción de los partidos políticos conservadores o de derecha, más aún cuando en los gobiernos se simpatizaba con los regímenes fascistas europeos. Fue el caso de Uruguay, bajo la administración de Gabriel Terra, cuya dictadura se extendió desde 1933 hasta 1942, que terminó con la política aperturista en la migración y planteó un rechazo a recibir a los perseguidos alemanes judíos, principalmente en el bienio 1937-1938 (Porzecanski, 2020; Klein, 2017).

Hacia 1947, un periódico francés (Le Monde Juif, 1947) aportó la siguiente estadística: desde los ingresos de 1933 sumaban 109.130 inmigrantes, siendo los tres países mayores receptores: Argentina, Brasil y Chile. Y en 1943, los judíos asentados sumaban 561.150 personas.

La Actuación de Mauricio Hoshchschild y la Llegada de los Judíos Alemanes a Bolivia

Después de la guerra del Chaco, hubo en Bolivia una agitación por mejorar el rumbo económico y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. En tal orientación, la gestión del coronel David Toro, entre mayo 1936 y julio de 1937, buscó establecer un socialismo de Estado. Aquello se reflejó en la caducidad de los derechos de Standard Oil, que, además, se le imputaba como uno de los causantes de la guerra, en su rivalidad con la Royal Dutch, localizada en Paraguay (Seoane de Capara, 2014, p. 74). Le sucedió su compañero de armas, Germán Bush, que prosiguió tal énfasis político y económico, afianzando el socialismo de Estado, enfrentándose a los “barones del estaño” (Simón Patiño, Carlos Víctor Aramayo y Mauricio Hoshchschild), estatizando el Banco Minero, creado por ellos. La nueva Constitución de 1938, estableció los derechos al trabajo y la responsabilidad del Estado en materias de seguridad y previsión social, ingresos mínimos, pleno empleo y justicia social para todas las clases y razas y una mayor injerencia fiscal sobre los recursos naturales del país (Klein, 1967).

Bush, descendiente de alemanes, buscó afianzar la colaboración con la Alemania nazi.

Las relaciones entre Bolivia y Alemania, se habían mantenido en el campo diplomático sin más inconveniente. En el periodo que nos importa, hubo entre los años 1936-1939 un acercamiento por estrechar el intercambio comercial, además de cierta sintonía ideológica. La acentuación por el gobierno de Bush de un ideario más próximo al fascismo y el interés alemán de incrementar los intercambios comerciales, aun cuando Berlín estimó a la administración paceña como ineficiente y corrupta, promovió un interés que empero no fructificó en avances, que sí alcanzó con Argentina, Brasil y Chile (Bieber, 2000). La presencia alemana en la industria boliviana era relevante (Durán de Lazo de la Vega, 2014).

Cuando todavía no se rubricaba la paz definitiva en el territorio del Chaco, el gobierno de La Paz orientó una política migratoria que pudiese cubrir varios objetivos estructurales. De acuerdo con el historiador Luis Bieber, al considerar el gobierno de Bush la intención que Paraguay estaba dispuesto acoger a 15.000 judíos en el Chaco, el gobierno de La Paz visualizó en el refugio a los alemanes judíos adelantarse al gobierno de Asunción y cubrir el déficit de capital social y económico para apalancar el desarrollo material de la nación y poder colonizar vastos territorios casi despoblados y acrecentar el potencial agrícola (Bieber, 2010). Tal intención política de Bush, fue reconocida por Herbert Klein, al escribir *“This reversal of policy was probably predicated on the desire to settle a Jewish population in the Chaco before Paraguay did the same thing”* (Klein, 1967, p. 177).

Aun cuando tal “acción valiente” convirtió a Bolivia en el único país del mundo que posibilitó la inmigración judía, chocó con las simpatías nazi o pro-germanas de la oficialidad del ejército boliviano (Klein, 1967).

La necesidad de una mayor explotación técnica de la agricultura boliviana y una ocupación de zonas que se mantenían fuera del mercado productivo, exigía una política migratoria con destino hacia esta finalidad estratégica. Bolivia, para determinados autores, exhibía una estructura socio-económica que provenía del periodo prehispánico, en base a tres zonas geográficas claramente demarcadas. Una, el altiplano, delimitado por las dos cadenas de los Andes y comprendía el 14% del territorio; dos, las tierras bajas y llanas del Este, con profusa vegetación tropical que abarcaba el 70% de la superficie total y tres, la región de los Valles que totalizaba el 16% del territorio (Cepal, 1961).

Las diversas agencias judías internacionales y la acción del empresario alemán judío Mauricio Hochschild (Waszkis, 2001) con la anuencia del gobierno de Germán Bush, llevaron a cabo esta excepcional acción boliviana. Mediante el decreto de 9 de junio de 1938, el gobierno paceño autorizó el ingreso de los alemanes judíos. El día 30 de septiembre, se ordenó a los cónsules reclutar inmigrantes colonos (Avni, 2003, p. 184).

La experiencia ecuatoriana de recibir a los judíos alemanes, también sirvió de modelo a lo que iba a realizar Hochschild en Bolivia: no dejar que los refugiados permanecieran en ciudades (Peñaranda & Brockmann, 2023, pp. 113-114).

La acción de Hochschild estuvo mancomunada con las agencias de apoyo judías. La HICEM, que hemos mencionado y el JOINT [American Jewish Joint Distribution Committee], van a financiar pasajes y la documentación imprescindible para migrar. Fueron las instituciones fundamentales para poder salvar las vidas de miles de judíos bajo la égida nazi (Bieber, 2010). El magnate del estaño, estableció en enero de 1939 la Sociedad de Protección a los Inmigrantes Israelitas [SOPRO], con la cual financió el JOINT.

Así, los judíos europeos llegaron a Chile por el puerto de Arica. Y allí, tomaban el tren Arica- La Paz (Bieber, 2010; Peñaranda & Brockmann, 2023, pp. 259-261) Pero, no todo fue fácil. Aprovecharse de la ansiedad judía por huir de Europa, también motivó cobrarles en demasía por visas o bien entregarles visas falsas o irregulares.

Las operaciones para rescatar a los alemanes judíos que huían del nazismo, encontraron un tropiezo mayor, en junio de 1938 cuando estalló el "affaire de inmigración", causando un impacto político mayor en La Paz:

Critics of the government charged that the consul general in Paris had required all visas obtained by Europeans to be cleared through the Paris embassy and had been issuing about three thousands passports weekly charging Jewish emigres between ten and twenty thousand franc for a visa.

(Klein, 1967, p. 177).

El canciller Eduardo Díez de Medina salió enriquecido de este fraude. Su renuncia fue un hecho político grave. Un informe del cónsul chileno en La Paz, de 27 de mayo de 1939, indicaba que, en el *affaire*, estaban involucrados los cónsules de Bolivia en Liverpool, Marsella y Buenos Aires (Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. En Adelante: AHMRREE, vol.403).

Sin embargo, los problemas internos condujeron a Bush a un giro autoritario: declaró el 24 de abril de 1939 que establecía la dictadura. Su suicidio el 23 de agosto de 1939, no fue óbice para que el proyecto de Hochschild prosiguiera. No hubo dificultades con sus sucesores: el gobierno provisorio del general Carlos Quintanilla y con el general Enrique Peñaranda (abril 1940-diciembre 1943).

Con la fundación de la Sociedad Colonizadora de Bolivia [SOCOBO], en marzo de 1940, Hochschild dio el impulso decisivo a su programa. La SOCOBO, organizada por Hochschild, mediante su empresa minera S.A.M.I., reclamó, como refiere Luis Bieber, el monopolio de esta acción inmigratoria y adquirió para tal propósito tres haciendas colindantes en la provincia Nordyungas; se asentaron entre 150 y 200 alemanes judíos (Bieber, 2024).

La condición de ingreso como agricultor inhibió a los judíos permanecer en las ciudades de La Paz y Cochabamba. De acuerdo, a un informe de la SOCOBO, eran en esas dos ciudades, las que contenían el mayor número de alemanes judíos 3.600. Las investigaciones de Luis Bieber, refieren que las muestras de rechazo y de antisemitismo abarcaron desde las clases pudientes a las populares, esgrimiéndose causas que eran señaladas en otras latitudes: en vez de desempeñarse como agricultores se desarrollaron como negociantes y revendieron sus productos con importantes utilidades. Incluso, los precios de alquileres y el costo de la vida se acrecentaron al saberse de su llegada y las habilidades comerciales habían conducido a los judíos a una posición de monopolio. En Cochabamba, varios comerciantes alemanes cuestionaban la presencia judía (Peñaranda & Brockmann, 2023). Empero, hubo regiones, como ser Santa Cruz de la Sierra, donde no se experimentó el antisemitismo, como sí en La Paz, y según fuesen las circunstancias en un país católico, hubo también receptividad y rechazo en el alto clero. La presencia judía cambió el sentido del *confort* en las ciudades grandes, por los emprendimientos llevados a cabo. Lo mismo despertaba la figura autoritaria y jerárquica de Maurice Hochschild en los altos círculos políticos.

Si bien se estima en un par de miles de judíos alemanes que fueron acogidos en Bolivia, no hay certeza de un dato preciso, por la carencia de documentos y estadísticas (Bieber, 2010), y, por ende, la cifra oscila entre 7.000 y 8.000 judíos (Bieber, 2020, 528, nota 2).

Sin embargo, los miles de judíos que habían ingresado a Bolivia, solo permanecieron un par de años e incluso meses, dado que la mayoría emigraron hacia Argentina o Brasil y un número no despreciable hacia Chile.

La Política Chilena ante la Migración Judía.

La presencia de judíos en el siglo XX en Chile, refiere de una comunidad organizada a través de sus costumbres religiosas, en torno a la sinagoga Bicur Joilim, que agrupó a los hebreos en Santiago, y acogió desde la década de 1930, a los perseguidos por el régimen nazi (Matus, 2020). En la región de Valparaíso, la colectividad judía, desplegó sus aptitudes mercantiles con negocios étnicos, donde el financiamiento, la instalación de empresas medianas y pequeñas, posibilitó afianzar la colectividad en las primeras décadas del siglo XX, conjuntamente con establecimientos escolares para conservar la identidad étnica (Estrada, 2020, 2021)

Un aspecto novedoso en la visión del ministerio de relaciones exteriores sobre el proceso de la diáspora judía, se constató entre 1935 a 1943. Fue la continuidad de una política fuertemente restrictiva a su ingreso, sea durante la segunda administración de Alessandri, durante la gestión de Pedro Aguirre Cerda y los comienzos del gobierno de Juan Antonio Ríos. De esta manera, puede indicarse una orientación del Estado de Chile que, de modo ininterrumpido, abarcó entre 1927 a 1943, en su línea gruesa, con variantes circunstanciales según fuese cada administración. Su matriz, a nuestro entender, está en la circular del canciller Conrado Ríos Gallardo, durante el gobierno de Carlos Ibañez del Campo, que clasificó a los contingentes demográficos no solo indeseables, sino perjudiciales para la raza chilena. En la Circular n.º 12, de 16 de diciembre de 1927, leemos:

Además, hay nacionalidades que, aparte de sus defectos como troncos de familia, los tienen como simples habitantes del país. Así, hemos visto que los esclavos que llegan a Chile, judíos en su mayor parte, y de escasa cultura, son revoltosos y sembradores de doctrinas malsanas que han sido causa de desórdenes universitarios y de no pocos disturbios populares [...] Nunca muestran apego a país alguno, ni al de origen [...].

(González, 2020, p. 337).

Estas directrices no se cuestionaron. La persecución de los alemanes judíos fue considerada gravísima por ellos, acotan Brahm y Montes, una vez que ocurrió la Noche de los Cristales Rotos, en noviembre de 1938, pues se transitó desde la discriminación legal hacia la violencia física y saqueos e incendios sobre las propiedades. No obstante, aseveran, que, en diciembre de 1933, habían llegado a un acuerdo la Sociedad de Protección al Inmigrante Israelita y el gobierno chileno, para recibir anualmente una cuota de 50 familias (Brahm & Montes, 2013). Se ha hecho notar que Chile concurrió, en julio de 1938, a la Conferencia de Evian, que hemos reseñado en líneas superiores (Wojak, 2003).

Cabe consignar, dos acotaciones. Una primera se refiere a su procedencia geográfica: los judíos residentes en Chile hacia 1930, eran judíos ashkenazíes, proveniente de Europa oriental (Rusia, Polonia y Rumania) y sefardíes, procedentes desde Grecia y Turquía (García, 2007; Nes-El, 2009). La segunda, apunta que su presencia en la sociedad chilena, aun con los prejuicios y dificultades iniciales, no alteró la convivencia entre los nativos y los extranjeros, logrando establecerse en distintas ciudades, desarrollando sus actividades comerciales, abriéndose hacia la sociedad receptora mediante matrimonios con no judíos (Estrada, 2021, 2021a, 2021b; Silva, 2009; Matus, 1993, 2018). De igual modo, la literatura refiere que no hubo un sentimiento antisemita generalizado en nuestro país, aun cuando anécdotas y bromas pudieron camuflar tal sentir en el segmento popular (Senderey, 1956; Fermandois, 1997). En el plano político-ideológico, no solo desde las posiciones del nacismo chileno, sino de la derecha conservadora, hubo fuertes expresiones antisemitas que van a gravitar en la opinión pública, principalmente durante el segundo gobierno de Arturo Alessandri (Guzmán, 2015, 2022; Hernández, 2015; Sznajder, 1990).

No obstante, hubo una reticencia por la presencia del elemento judío, que se expresó en determinados funcionarios del cuerpo diplomático y consular, en consonancia con las directrices que se habían formulado de modo precedente, desde el gobierno de Ibañez del Campo. Nuevamente, dos anotaciones. Una, el uso de un lenguaje más sutil para esconder una clara discriminación, encontramos en las palabras de Miguel Cruchaga Tocornal, ministro de Relaciones Exteriores de Arturo Alessandri, que planteó la admisibilidad a aquellos que sean adaptables al país, proteger a los pequeños comerciantes nacionales, los que, por factores biológicos “interesan al mejoramiento de nuestra población”. Se recelaba de los profesionales, abogados, médicos, académicos, comerciantes que pudiesen afectar al empleo de la clase media, más aún en un periodo de alto desempleo en el país (Fermandois, 1997, pp. 236-238). Alejandro Lipschutz, notable hombre de ciencias judío, avecindado en Chile, hizo presente a la red de amigos, profesionales y académicos europeos, de las dificultades de emigrar hacia Chile y, de modo infructuoso, abogó por algunos alemanes perseguidos (Sánchez, 2023; Wojak, 2003). Una segunda anotación, fueron las orientaciones, dado la no existencia de una política pública sobre la inmigración, transmitidas a los representantes del país en Europa durante la administración de Alessandri (Bravo & Norambuena, 2018).

Cabe puntualizar que el ministerio de Relaciones Exteriores, contaba con la ley de pasaportes de 7 de febrero de 1934 y su reglamento del 25 de enero de 1937, que entregaba la facultad de visación exclusivamente a los cónsules chilenos

en el extranjero; sin embargo, por medio de circulares se fue restringiendo tal potestad a estos representantes del Estado, en lo que atañe al elemento judío, como ser en el caso europeo, estaban autorizados los consulados generales de Hamburgo, París y Génova, por orden expresa de la dirección del Departamento Consular. Una circular Número 24 de 1937, expresó la prohibición de la venida de israelitas o personas de color a Chile (Brahm & Montes, 2012).

Este criterio se mantuvo inalterable durante el gobierno del Frente Popular. El presidente Pedro Aguirre Cerda, tuvo presente el ambiente nacional sobre la inmigración judía, bajo la premisa que no tenía prejuicios religiosos o raciales pero que debía ceñirse a ser ordenada y bajo control efectivo. Para ello, debía replantearse la ley de inmigración, bajo "principios severos", que conduzcan a acoger inmigrantes "exclusivamente productores en la industria, la minería y la agricultura", incluso acotando la temporalidad de los que eran técnicos (Mensaje, 1939). Se descartaba a prestamistas, especuladores, profesionales y comerciantes, que era la inquietud que rondaba entre las élites y la clase media. Aun con estas prevenciones, su canciller Abraham Ortega, apoyado por el parlamentario Natalio Berman, lideró una política puertas abiertas hacia los judíos, que concluyó en el "*affaire* de las visas", que significó el fin de esa política (Brahm & Montes, 2012; Schonhaut, 2015). Para Ortega, la llegada del Frente Popular clausuraba la "política racial" nacional por una política de solidaridad. En este cambio confluían, los refugiados republicanos y de izquierda de la guerra civil española y los perseguidos judíos por el régimen nazi. Aguirre Cerda autorizó el ingreso de judíos desde Uruguay, en marzo de 1939. El papel de Gabriela Mistral en favor de los judíos fue relevante (Goldsmith, 2016, p. 122). En tal sentido, se ha hecho notar que la institucionalidad chilena sobre el refugio y el asilo, estuvo sujeta a las circunstancias políticas y sociales, que osciló entre aceptación y restricción de la llegada de los judíos, concluyéndose que, paradójicamente, las acciones del Frente Popular coincidieron con las adoptadas por Alessandri Palma. La gravitación de los partidos de derecha, y el nazismo criollo, se hizo sentir en las esferas parlamentarias y diplomáticas durante el gobierno de Aguirre Cerda, siendo prueba palmaria el decreto 640, de 18 de abril de 1939, que suspendió la inmigración por un año (Palomera & Duhalde, 2022, p. 161) y con "particular rigor" a los judíos (Brahm, 2021, p. 159).

Los prejuicios de los cónsules chilenos en esta etapa sobre lo poco productivo del elemento semita, sus perjuicios a la naciente clase media, no se hicieron esperar. Trascendental en esta visión discriminatoria, que aunó un sentimiento antisemita inocultable al interior del cuerpo diplomático, fue la acción de Carlos Errázuriz Ovalle, director del Departamento Consular (Brahm & Montes, 2012, pp. 911-912). En el año 1937, el diputado Marcos Chamudes denunció al ministerio de Relaciones Exteriores, por su obstrucción a los refugiados judíos:

El Ministro de Relaciones, a pesar de ser funcionario de él el señor Benjamín Cohen, es una verdadera madriguera de antisemitas. Hay en él un señor Errazuriz que se opone tenazmente a que entren al país elementos de raza judía. Lo mismo ocurre en el Ministerio del Interior con el señor Cesar León Entralá.

(Krawczyk, 2020, p. 58).

Benjamín Cohen Gallerstein, fue el embajador chileno acreditado en La Paz durante los años en que se gestionaron las visas a los alemanes judíos. Era hijo de judíos lituanos. Dejó la embajada de Bolivia en 1944.

En diciembre de 1939, el gobierno de Chile suspendió todas las visaciones y el cierre de las fronteras. No obstante, el consulado de La Paz, alcanzó a expedir visas en el año 1939 a 204 alemanes judíos.

César León Entralá, fue un abogado y diplomático, que ingresó a la administración pública bajo el segundo gobierno de Arturo Alessandri. En septiembre de 1938 fue nombrado ministro de Tierras y Colonización.

Aun así, hubo posteriormente un esfuerzo por acoger a los sobrevivientes de los campos de concentración (Krawczyk & Riquelme, 2020).

La Diplomacia Chilena con Bolivia y el Arribo de los Alemanes Judíos a Chile.

Las relaciones entre Chile y Bolivia en el ámbito comercial se habían facilitado por el convenio de pasaporte entre ambos países, de septiembre de 1937, que asignó un derecho de permanencia a los connacionales de veinte días en Bolivia o en Arica. La situación de la guerra del Chaco, se había encauzado hacia la búsqueda de una paz, después de firmar la tregua. Con ocasión de la Conferencia Panamericana de Consolidación de la Paz, de diciembre de 1936, los ministros de relaciones exteriores del continente designaron un comité de tres, los cancilleres de EE.UU., Brasil y Chile y un asesor argentino, para buscar la solución definitiva del conflicto entre Paraguay y Bolivia. El 21 de julio de 1938 se firmó el Tratado de Paz, Amistad y Límites entre los contendientes del Chaco (Querejazu, 2008). Las relaciones entre Chile y Bolivia, habían experimentado un mejoramiento, después de la Guerra del Chaco, y prueba de ello, no solo fue el ascenso de la categoría de la representación diplomática a nivel de Embajada sino una serie de convenios, que hemos analizado en otro lugar (González, 2025).

La representación chilena en Bolivia, en el periodo que nos interesa, estuvo compuesta por el embajador Benjamín Cohen, quien fue el primer embajador acreditado ante La Paz, el 28 de abril de 1939, con una serie de representaciones consulares. En la capital boliviana, hubo un cónsul general y el adscrito. En Cochabamba, Oruro y Uyuni, representaciones de cónsules, mientras en Corocoro, Potosí, Sucre y Tarija, agentes consulares (Memoria, 1939, p. 440; Memoria, 1942, p. 842).

La población chilena en La Paz no superaba las 500 personas, considerando que los últimos registros consulares databan de 1925, y había arrojado 573 inscritos. Muchos ya no residían en La Paz, informaba el cónsul en La Paz, el 4 de enero de 1939 (AHMRREE, vol.405). Cabe mencionar que el magnate minero Mauricio Hochschild, que formuló el plan de inmigración judía hacia Bolivia, representaba - y administraba- los intereses mineros chilenos en Bolivia, según informaba en comunicación confidencial el cónsul chileno en Oruro, el 29 de mayo de 1939 (AHMRREE, vol.402). De ahí, las facilidades otorgadas a sus empleados, la mayoría alemanes

A. El Proyecto de Colonización del Presidente Bush y el papel de Arica en la Inmigración Judía Alemana.

Las gestiones de la embajada chilena para imponerse de la declaración del gobierno de Bush y sus alcances, dieron resultado. Es importante conocer cuál era la política de colonización que abrigaba el gobierno boliviano. Se ha señalado de la declaración de acoger a los judíos alemanes. Faltaba información de la planificación que se tenía pensado llevar a cabo con los refugiados europeos.

El 25 de junio de 1939, circuló en las esferas del gobierno de La Paz el documento *Estudio sobre las posibilidades de una colonización con elementos europeos en Bolivia*, un texto de 45 folios, firmado por el Coronel G. Bush, Carlos Salinas Aramayo, D. Foianini, F. M. Rivera, F. Mont, V. Leyten, V. Méndez, B. Navajas Trigo, A. Mellinedo, L. Herrera y R.J. Cuéllar (AHMRREE, Vol.420).

El detallado informe distinguía en el plano de la colonización, entre una interna (*innenkolonisation*) o inmigratoria, y otra que era trasladar colonos de una parte muy poblada de un país a otra menos poblada, que en Alemania se conocía como *westerland* y en Holanda, el *zuidsee*.

Después de argumentar sobre las causas de la despoblación, el documento examinaba el factor trabajo en el proceso de colonización. Bolivia no se encontraba inmersa en lo que la ley física se denominaba "*traegheit der masse*". Se encontraba en desventaja con otros países sudamericanos y no tenía salida al mar. El texto puntualizaba la urgencia, de no dejar pasar la oportunidad que tenía Bolivia de aprovechar la corriente emigratoria para favorecer sus zonas despobladas.

Después de repasar las razones por las que una persona emigra, el documento aludía a la idea darwinista de la "selección natural en la lucha por la vida", para hacer constar que las personas que no se aclimataban en el nuevo país, vivían de "las obras de caridad". De ahí, la necesidad de "distinguir entre los distintos tipos de una raza, es importante y evitará inconvenientes ulteriores", como el ingreso de aventureros, especuladores, desmoralizar a los inmigrantes laboriosos, levantar hostilidad por su mal comportamiento entre los indígenas. Justipreciando la cualidad de los inmigrantes, el documento se planteaba cuáles serían los provechos de la inmigración judía, señalando que serían una contribución en la minería, pero "los judíos han provocado la envidia y el odio con sus éxitos en las profesiones liberales y comerciales". La experiencia de la Jewish Colonization Association, refiere el texto, había planteado una solución, en torno:

Consiste este sistema en que un miembro de la familia a colonizarse, llega un año antes a la colonia donde será instalada la familia y trabaja como simple obrero agrícola. Además, de encaminarle en los trabajos agrícolas, de esta manera evita a sus familiares muchas dificultades en la iniciación de la vida de chacarero. Se trata de hacerle comprender los altos fines de la obra colonizadora judía. Al seleccionar las familias en su país de origen, no debemos olvidarnos de la necesidad de la preparación psicológica de las personas.

Empero, al tratar en el parágrafo "Las características del elemento judío como colono", se exponían las interrogantes:

Al tratar el asunto de una colonización agrícola con judíos alemanes siempre surge la duda, si al mismo tiempo, ajeno hasta la fecha de los trabajos rurales, se adaptará en realidad a la vida de colono. Merece la contestación a esa pregunta un comentario, pues nuestra experiencia ha dado hasta la fecha una contestación afirmativa, siempre si se toman las providencias, que siempre toma la Jewish Colonization Association en sus colonias. La colonización de elementos que eran colonos en su país de origen, no garantiza aún el éxito de su colonización en un país colonial. Hemos visto en la Argentina y asimismo durante nuestro viaje por Bolivia, que muchos colonos de origen europeo, abandonan las colonias para radicarse en las ciudades y más aun eso sucede con

los hijos de los colonos. El colono, al cambiar de país y de clima, cambia casi de profesión...Las diferencias de nuestro elemento al colonizarlo, en comparación con el colono auténtico de Europa, son: a) No tiene nociones agrícolas generales; b) Está acostumbrado a un mayor standard de vida; c) Está acostumbrado a la vida social de las ciudades; d) Tiene más aptitud que el colono auténtico, para forjar su existencia en los centros urbanos, por sus antecedentes, e) Su constitución física.

(Estudio, AHMRREE, vol.420).

Había múltiples posibilidades de desenvolver un trabajo rural, no necesariamente en la agricultura, sino en la avicultura, apicultura, etc. Importante fue una conferencia técnica de expertos, auspiciada por la JCA, en Ginebra el 28 de febrero de 1938, que concluyó que no bastaba dedicarse a la colonización por la colonización misma, sino que debía existir el “espíritu de lucro”, como incentivo.

Un apartado extenso del documento se refirió a “El criterio del gobierno boliviano respecto a la inmigración judía a Bolivia”, donde aludiendo a la disolución del Congreso por el presidente Bush, planteó que el gobierno era netamente boliviano, “sin influencias de las ideas racistas de las dictaduras de los estados totalitarios”, afirmando que, frente a la cuestión semita, el gobierno se atenía a los siguientes proceder:

1. Varias disposiciones en los tres meses de dictadura del gobierno actual, demostraron efectivamente, que no hay influencias de teorías racistas o prejuicios antisemitas.
2. Según varios artículos de prensa, que son fiscalizados por el gobierno y que tratan sobre asuntos inmigratorios, esos son efectivamente favorables.
3. El proceder del gobierno, al descubrir corrupciones en las negociaciones [...] demostró hacia los inmigrantes un criterio imparcial. Mientras otros estados de América del Sud, anularon simplemente los permisos, el gobierno boliviano inicio juicio a los funcionarios culpables. El señor presidente de la República S.E. coronel Bush y varios de sus ministros, declararon en mi presencia al señor Hochschild y a los representantes del JOINT, que, para los fines de nuestra colonización, será concedida inmediatamente la entrada ilimitada de inmigrante y las franquicias de las tarifas de aduana e impuestos para mayores, etc.

(Estudio, AHMRREE, vol.420)

El documento consignaba el nuevo decreto de inmigración de 28 de junio de 1939, abriendo la colonización sin distinción de razas, pero previendo que, bajo el pretexto de dedicarse a la agricultura, puedan ingresar al país y al poco tiempo establecerse en centros urbanos. Después de transcribir los artículos del decreto, volvía aparecer la duda:

El único punto que aun debe ser estudiado, es la garantía que debemos dar, de que el inmigrante tiene experiencia en trabajos agrícolas, pues, la mayor parte de nuestros inmigrantes no son agricultores auténticos. Está igualmente en nuestro interés, que el inmigrante tenga tal experiencia, pero ¿será posible en Alemania hoy día de facilitar la enseñanza y práctica agrícola? ¿El tiempo no nos apurará demasiado?

(Estudio, AHMRREE, Vol.420)

El documento dio cuenta del fracaso de diversos proyectos colonizadores, desde el presidente José Ballivian que contrató a una empresa belga para traer durante 90 años a familias extranjeras a las zonas colonizables, hasta llegar en 1936, al convenio con la Compañía Checo-Boliviana de Colonización, que también fracasó.

Bolivia necesitaba de modo urgente la inmigración, aun cuando su situación geográfica era desfavorable a la inmigración. La nueva savia podía innovar la agricultura, aumentar la producción para satisfacer las necesidades del país. Poseía territorios que requerían mayor demografía, como el Altiplano, los Valles, Yungas, Chaparé, Santa Cruz, Villa Monte, Entre Ríos. Precisamente, esta última área era la “zona de guerra”, por lo que se necesitaban permisos especiales para entrar a esa zona. Se hacía notar que, “toda la colonización cerca de las fronteras es prohibida para colonos extranjeros. La cercanía de las fronteras del Paraguay y la de Argentina son factores desfavorables para la colonización judía”, concluía el extenso y detallado informe sobre la colonización. Lo que abre dudas sobre las afirmaciones de que esta inmigración judía fuese a ocupar áreas del Chaco.

Fue en diciembre de 1939 que el ministerio de Relaciones Exteriores chileno tuvo noticia que Bolivia abría su territorio para acoger a los alemanes judíos y, los consulados chilenos iban a visar los pasaportes de judíos en tránsito a Bolivia (Brahm & Montes, 2012).

Y, precisamente, el puerto de Arica, fue el eje de tales relaciones. Arica, se convirtió en departamento de la provincia de Tarapacá, el 29 de noviembre de 1938, y recién comenzaba a intentar su desarrollo, con la aprobación de su

plano regulador por el gobierno en diciembre de 1941 (González, 2016, p. 468). La ciudad tenía 10.627 habitantes en 1940 (McCaa, 1941). La cotidianeidad fue alterada con la afluencia inusitada de migrantes que, con visa de turista o de tránsito, arribó desde los puertos europeos. En un solo día, arribaron los buques *Patria* y *Colombo* y coparon el Hotel Pacífico y sus habitaciones (Peñaranda & Brockmann, 2023, pp. 259-261)². Las gestiones consulares chilenas en Bolivia se centraron también en lo acontecido en el señalado puerto. De ahí, las intensas comunicaciones con la Intendencia de Tarapacá y con la Policía de Investigaciones. Un informe del cónsul general en La Paz, informaba el 6 de mayo de 1939, el flujo de la inmigración judía por Arica: “Entre el domingo 30 de abril y el 2 de mayo ingresan 300 inmigrantes, hay 600 en camino y el día 4 de mayo se embarcaron 1.200 en puertos franceses” (AHMRREE, vol.403). La preocupación aumentó cuando se constató que algunas agencias de viajes chilenas establecidas en Antofagasta, en consonancia con el Consulado en La Paz, estaban entregando visaciones de turismo a los inmigrantes llegados a Bolivia (Informe confidencial La Paz, 14 de diciembre de 1939, Oficio 11 de febrero de 1939 (AHMRREE, vol 405). Uno de los temas de mayor preocupación fue el ingreso clandestino a Chile, donde el cotejo de la lista de pasajeros del F.C.A.B no señalaba movimiento, cuando constaba que se usaba el ferrocarril para el ingreso. Un oficio del cónsul en La Paz al sub comisario jefe de la Policía de Investigaciones de Arica, de 26 de junio de 1939, le hacía notar la situación y tomar las medidas del caso, dado que “ha llegado a mi conocimiento de que algunos judíos ingresados a Bolivia, entraban en forma clandestina a Chile por diversos puntos de la frontera, eligiendo precisamente aquellos a los cuales no alcanza nuestra vigilancia”. Y esto surgía al comparar los contenidos de los telegramas de la administración de la sección boliviana del ferrocarril de Arica a La Paz dirigidos a la Presidencia de la República de Bolivia con los recepcionados por el Consulado, sobre movimientos de pasajeros de Arica- Charaña: en uno no había movimiento y en el otro salía la lista de siete judíos alemanes (AHMRREE, vol. 405).

También se extendió la preocupación por los chilenos residentes en Arica, que, con salvoconductos ingresaban hacia Bolivia, “solicitando permiso de permanencia mediante el pago de los derechos consulares que dejaron de pagar al consulado de Bolivia en ese puerto. Mediante el salvoconducto, evaden los impuestos que debieron pagar al abandonar nuestro territorio, lo que representa una merma para nuestras entradas fiscales”, se lamentaba el cónsul en La Paz, al sub- comisario Jefe de Investigaciones, el 14 de septiembre de 1939 (AHMRREE, vol. 405).

La política chilena y, en especial del Departamento Consular, no fue empática con el Comité de Protección a los Inmigrantes Israelitas de La Paz, cuando solicitó autorización para que uno de sus empleados pudiese viajar hacia Arica para subrogar al representante. A juicio del Departamento, aquello era incumbencia del Comité establecido en Chile, y, por ende, el de La Paz podía “comisionar a uno de sus empleados residentes en este país para tal objeto”, notificaba el ministerio de RR.EE. de Chile al cónsul, el 13 de enero de 1941 (AHMRREE, vol. 434).

De igual manera, los consulados chilenos debieron extremar las precauciones de visar a inmigrantes judíos residentes en Bolivia, autorización para “pasear” por Chile (Oficio Consulado Oruro, 14 de noviembre de 1940. AHMRREE, Legajo 424). En otros casos hubo de consultar a la representación consular chilena en Buenaventura, Colombia, para verificar la eventual visación del cónsul de Bolivia en esa localidad a un judío alemán, que

llegó con su pasaporte a Arica, donde manifestó a nuestras autoridades haberlo extraviado. No disponiendo del pasaporte, no podía seguir viaje a Bolivia; hecho que motivó que el jefe de Investigaciones de Arica telegrafiará al suscrito [cónsul chileno en Buenaventura] pidiéndole recabar al ministerio de Inmigración de Bolivia la correspondiente licencia de ingreso. En el citado ministerio manifestaron que desde hace seis meses no tenía Bolivia representación consular en Buenaventura...Como Ud. Se dará cuenta, ha motivado gran revuelo y está en consulta

(AHMRREE, vol. 405)

2 El mencionado hotel, construido en 1927, era el mejor del norte chileno, con seis pisos y ochenta habitaciones. Consignemos que este insospechado movimiento de personas, sea de tránsito o turistas, en Arica, llevó a plantear al embajador Cohen, una política de incentivo turístico en esta ciudad. La infraestructura de hospedaje de Arica, de acuerdo a un oficio del gobernador de Arica, de 9 de marzo de 1942, al Comité Local de Turismo (AHMRREE, vol.454), era escasa y contaba con residenciales “El Imperial”, “El Grand Hotel”, “El Danubio Azul”, “El Arica”, “Santiago”, con capacidad máxima de 20 personas cada establecimiento. Es muy posible que los alemanes judíos debieron ocupar tales residenciales. En cuanto al flujo de bolivianos hacia Arica, la estadística arrojaba: 1937, 385 personas; 1938, 240; 1939, 198; 1940, 199 y 1941, 196 según detallaba el cónsul general en La Paz, el 18 de junio de 1948 (AHMRREE, vol. 460).

Cohen, en una extensa comunicación (La Paz, 27 de febrero de 1942) al Consejo Superior de Turismo, detalló una serie de medidas para fomentar e intercambiar el flujo turístico con Bolivia: abolir el pasaporte y reemplazo por el carnet de identidad, los cónsules pudiesen visar con fines turísticos, sin discriminaciones raciales o religiosas, crear un centro de propaganda turística en Bolivia a cargo de la firma chilena “Emilio Wetzlaw”, agente de la Compañía Sudamericana de Vapores, de Lan Chile y de EFE, la empresa de Ferrocarriles del Estado, contratar a la empresa boliviana chilena, recién creada en La Paz, “Incatur”, dirigida por el chileno Guillermo Armando Crooker Ojeda. Para el embajador, “sin hoteles y entretenimientos agradables, el solo buen clima y las facilidades de transporte no crean una clientela turística estable y de suficiente volumen económico”; tales facilidades hacia Arica y Antofagasta, a juicio de Cohen, no solo daría nuevos ingresos a la economía de la zona norte, sino que “haría menos sensible y penoso el actual enclaustramiento del pueblo boliviano, consecuencia principal de las dificultades reglamentarias y económicas presentes para viajar hacia la costa” (AHMRREE, 453).

Se debe indicar que el ingreso a Chile era por vía ferroviaria, sea desde La Paz hacia Arica o desde Potosí hacia Antofagasta, mediante la empresa del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia [F.C.A.B], el cual conectaba con el Tren Longitudinal, de la Empresa de Ferrocarriles del Estado. Había vuelos servidos por PANAGRA entre La Paz y Santiago. En febrero de 1942, la Línea Aérea Nacional de Chile, anunció la apertura de vuelos entre Chile y Bolivia, según comunicaba su gerente Juan del Villar, el 26 de ese mes (AHMRREE, Vol. 461). LAN inauguró un vuelo directo en 1943 entre La Paz y Santiago (Oficio La Paz, 25 de noviembre de 1943. AHMRREE, vol. 469).

B. La crisis de la Inmigración Judía Alemana en Bolivia y la Presión para Ingresar a Chile.

Una comunicación del cónsul general en La Paz, de 5 de abril de 1939, dirigido al ministro de Relaciones Exteriores, advirtió de la situación observada en la capital boliviana, creada por la inmigración judía. Indicaba que había serias dificultades para incorporarlos a las actividades productivas. En base a informaciones provistas por el ministro de Agricultura, habían ingresado 7.000 judíos en los últimos meses. Aquello había alterado

el tranquilo vivir del pueblo boliviano, encareciendo el costo de la vida en más del 70% y los alquileres sobre el 100%. Llegan en su aflicción por abandonar Bolivia, hacer ofrecimientos de 100 a 150 dólares por visación, lo que ha motivado más de una molestia para el suscrito, ya que ha tenido, en algunas oportunidades, que expulsarlos casi violentamente del local del consulado.

(AHMRREE, vol. 403).

Concluía la misiva el representante consular, advirtiendo de los mil subterfugios que empleaban para intentar obtener la visación.

El 20 de noviembre de 1939, el cónsul chileno en Cochabamba le expuso al embajador, que un par de judíos inmigrantes habían defraudados a un grupo de inmigrantes judíos, a los que les han entregado dólares “para que ellos les hicieran las gestiones de ingreso a Chile, en Santiago...y a la fecha viven en esta ciudad aproximadamente, dos mil quinientos semitas inmigrantes, llegados en los últimos meses” (AHMRREE, vol. 405). Este mismo representante consular, en comunicación confidencial al ministerio de RR.EE de Chile, de 8 de julio de 1940, describió el complicado funcionamiento del consulado, pues

los 3.600 semitas (que hay en la ciudad) me acosan a influencias de toda clase para que les vise sus pasaportes para irse a Chile. A todos ellos les niego la visación. En el caso supuesto el gobierno de Chile abriera las puertas de sus fronteras a todos los semitas, no exagero a US que de aquí se irían todos a nuestra patria.

(Comunicación confidencial de 8 de julio de 1940, AHMRREE, vol.405)

En el intertanto, le informaba al ministro de la cartera, que el embajador había autorizado- por razones humanitarias- visar los pasaportes de los señores Eichengrun, para residir en la ciudad de Antofagasta y que debía oficiar a Carabineros de Antofagasta para controlar la permanencia en esa ciudad. Agregaba que les había pedido una fianza de dinero efectivo de US\$100 a cada uno, todo esto previo el permiso correspondiente de reingreso a Bolivia. Empero burlaron la vigilancia policial y se fueron hacia Santiago donde “se encuentra pensionando del hospital Salvador”, en razón de la enfermedad del hijo, pero se duda de ello. El único móvil que “perseguió era llegar a Chile valiéndose de cualquiera artimaña, importándole poco los sentimientos que herían y los perjuicios que causaban” (AHMRREE, Legajo 424). Aducir razones médicas constituyó uno de los fundamentos para requerir la visa de los pasaportes. Santiago de Chile ofrecía no solo mejor infraestructura hospitalaria sino especialidades médicas. Fue lo que adujo el biólogo alemán judío Guillermo Gucoat y su mujer para operarse del hígado en Santiago (Oficio del cónsul en La Paz, 11 de julio de 1940. AHMRREE, Legajo 424). También operó la entrega de visas, cuando los solicitantes eran empleados de la empresa de Mauricio Hochschild y daban garantías al respecto, como fue el caso de Manfredo Wihl, alto empleado de Hochschild, según oficiaba el cónsul de La Paz, el 24 de octubre de 1940 (AHMRREE, Legajo 424), o José Anders Herold, de la organización Hochschild, desde hacía 10 años, informaba el cónsul general en La Paz, 1 de octubre de 1942 (AHMRREE, vol. 460). Las otras excepciones discurrieron con judíos no inmigrantes actuales, “con bienes y larga residencia en Bolivia (con) solicitudes de personas muy conocidas”, pero con visa de turismo, informaba el cónsul en Oruro el 14 de noviembre de 1940 (AHMRREE, Legajo 424).

Una situación curiosa se verificó cuando el ministerio de RR.EE. revisó las fichas de algunas personas ingresadas, pero que habían engañado sobre su raza. Así, en una comunicación del ministerio al consulado general en Oruro, de 4 de octubre de 1941, se le hace ver que, “aun cuando US indica, en la ficha en referencia-origen alemán, ario- el nombre y la fotografía de la interesada ponen de manifiesto la evidencia de que US ha sido víctima de un subterfugio” (AHMRREE, vol. 434).

C. Entre el Prejuicio Racial y la Acogida. La Ambivalencia sobre los Judíos Alemanes en la Frontera Chileno-Boliviana.

Hemos visto la reticencia de la diplomacia chilena, en conformidad con las instrucciones emanadas desde Santiago, a otorgar visas a los judíos alemanes, asentados en Bolivia, desde 1939.

Importa en este acápite, apuntar a tres modalidades que se empleó por el ministerio, vía embajada en La Paz, respecto a las actuaciones de los diversos consulados chilenos en Bolivia. Una sugerencia del cónsul en La Paz, de 4 de octubre de 1939, apuntaba que los israelitas que viajaban a Chile debían contar con la autorización del ministerio, mediante providencia o telegrama. Aquello motivó al cónsul en Oruro, a enviar una comunicación confidencial de 3 de noviembre de 1939, donde hacía constar que los judíos residían en La Paz y Cochabamba, y por consiguiente había varias alternativas, una de ellas eran las solicitudes de la Sociedad Israelita ante el ministerio de RR.EE, pero debía ser tramitada por un solo empleado de la sección correspondiente de la aceptación o rechazo de ellas. Debía intervenir el cónsul del lugar donde vive el interesado, por conducto del consulado general, para comprobar todos los aspectos generales, desde los antecedentes, condiciones personales, situación económica, para ver si “son las exigidas por el ministerio de acuerdo con los intereses del país”. La intervención del consulado general era para verificar que se obró en conformidad con las órdenes del ministerio. Así, el informe evacuado posibilitaría acoger o rechazar la visación, por los altos funcionarios del ministerio, si no es el ministro, por el sub-secretario de Relaciones Exteriores o el jefe del Departamento. Así se evitaría cualquier fraude, en la falsificación de firma o de orden telegráfica. Sugería el cuidado del servicio de visación de pasaporte en la frontera, a cargo de personas idóneas. De lo contrario tendríamos individuos indeseables (AHMRREE, vol. 402). De ahí, se prescribió ordenar el alcance de algunas glosas en las visas de pasaporte. La visación “En visita válido por seis meses”, se “refiere al tiempo de permanencia en Chile y no, como se cree, a su duración para entrar varias veces al país”. En cuanto a las visaciones “En visita” y “En viaje comercial” no eran frecuentes, sugería el cónsul de Oruro, en comunicación del 9 de octubre de 1939, que convendría que los sellos digan “Visación de visita” válido por un viaje y hasta seis meses (AHMRREE, vol. 402).

Empero, lo que atrajo la atención a los alemanes judíos al solicitar visa fue la clasificación racial empleada por los funcionarios de la representación diplomática y consular chilena en Bolivia. No llamó la atención en Chile, pues, hemos visto, que el director del Departamento Consular, Carlos Errázuriz, era reticente a su ingreso, por lo que fue acusado de antisemitismo.

En la explicación de tales juicios, podemos encontrar una gradualidad en los fundamentos hasta fijar en la solicitud sin más la estigmatización.

En ocasión de la renuncia del ministro de RR.EE de Bolivia, Eduardo Díaz, por el caso “*affaire* en inmigración”, el cónsul en Oruro informaba el 26 de mayo de 1939, que han “sido detenidas algunas personas de raza semita entre ellos Carlos Scherf, Iro Lilienfold, Carlos Lehmen Syré, Teodoro S. Holsen y Luis Blanquier” (AHMRREE, vol. 402).

El cónsul en La Paz, en oficio confidencial de 14 de diciembre de 1939, dio noticia sobre visaciones a “inmigrantes israelitas” y daba cuenta de las comunicaciones al Departamento Consular, que “guardan relación con la inmigración semita” (AHMRREE, vol. 405). Este mismo cónsul en misiva dirigida al cónsul general en La Paz, del 27 de mayo de 1939, da cuenta de la petición del violinista vienés Alfredo Wang para dar conciertos en Chile, acompañado del señor Alexander Klahr, lo que motivó el comentario: “el origen comprobado de este último es judío. Presumo que Wang también es de la tribu de David” (AHMRREE, vol. 405). A veces se dio el contrapunto, de una autorización telegráfica de visar un pasaporte, pero que contradecía las instrucciones de Santiago:

De atenderse, como lo considero lógico, fielmente a la orden que contiene la providencia en referencia, quedamos en condición de no poder otorgar visación a la persona indicada, pues el inconveniente estaría en que la persona interesada es de raza judía, respondía el cónsul en La Paz, el 10 de octubre de 1939.

(AHMRREE, vol.405).

En 1940, una comunicación del cónsul de La Paz, de 17 de agosto de 1940, ya empleaba la distinción de la Alemania nazi: personas arias y personas judías. Refiriéndose a Herbert Hanel Müller, señalaba “alemán ario que residió en Santiago desde 1920 a 1937 solicita visación para regresar a radicarse [...] Se procede visación agradeceré autorizarse” (AHMRREE, Legajo 424). Dos meses después, en oficio de 18 de octubre de 1940, indica que Ernesto Dohan, “austriaco israelita solicita visación para viajar hacia Arica por diez días para recibir su madre anciana. Otorgaría garantía efectiva” (AHMRREE, Legajo 424). Incluso, un ciudadano alemán residente en Chile desde abril de 1935, Rolf Boettger, el cónsul general en La Paz, el 3 de agosto de 1942, lo describió “de nacionalidad alemana, raza aria, religión evangélica” (AHMRREE, vol. 460)

En julio de 1941 no se autorizó ningún ingreso al país, como lo solicitaba Enrique Gehrman Geors, en razón de “estar suspendida la entrada de extranjeros al país hasta que se dicte la nueva ley de inmigración”, notificaba el ministerio de RR.EE. el 2 de julio de 1941, a las representaciones nacionales en América del Sur (AHMRREE, Vol. 434).

También, el ministerio de RR.EE. de Chile, comenzó a desconfiar, en 1942, de los funcionarios alemanes que laboraban en sus embajadas. El viaje del archivero de la Legación alemana en La Paz, Otto Froehlich, hacia Arica “con el carácter de correo diplomático”, demandó que se oficiara al gobernador de Arica que dispusiera una “discreta vigilancia” a la actuación del señalado funcionario, indicaba el ministerio en misiva de 7 de enero de 1942 (AHMRREE, vol. 456). Del ciudadano alemán Otto Berg, “sindicado de espía internacional”, el consulado general en La Paz, desde 1937, alertó al gobierno que, de acuerdo a las informaciones del ministerio de Inmigración de Bolivia, había servido a este país en la guerra del Chaco; mientras la Dirección General de Investigaciones de Chile, le sindicó “como maleante internacional”, en su estada en Chile, según se desprendía de la comunicación del cónsul general en La Paz, de 17 de diciembre de 1942 (AHMRREE, vol. 460).

Hubo situaciones como la que afectó a Heinrich Ernst Wollman Seckel, “israelita de Alemania”, que solicitó pasaporte para radicarse en Chile, en virtud del artículo 5 de la Constitución Política, al ser hijo de chilena, su madre Luisa Seckel, nació en Valparaíso en 1878. Heinrich Ernst nació en Magdeburgo y su cónyuge se hallaba en Europa, informaba el embajador en La Paz, el 25 de noviembre de 1940 (AHMRREE, Vol. 412), o la negativa de conceder visa al estudiante Marcos Kavlin, boliviano de origen semita, aduciendo la facultad del gobierno de Santiago de “permitir o negar la entrada al país de cualquier extranjero”, según le informaba al cónsul general de La Paz, tanto la Subsecretaría de Relaciones Exteriores como el director del departamento Consular. El joven Kavlin, que deseaba proseguir estudios en Chile, le comentó amargamente al cónsul “que no se imaginaba que Chile, país esencialmente democrático, tuviera principios raciales tan estrechos”; otro asunto afectó a los súbditos británicos. El Departamento Consular exigió que el consulado británico expidiera un certificado que constare su origen ario. El contenido de la comunicación del cónsul general de 12 de marzo de 1942, nos revela la respuesta británica y otras orientaciones emanadas del Departamento Consular:

Al exigírseles a los citados súbditos británicos el certificado de su origen ario, la Legación de Gran Bretaña aquí, se extrañó de esta exigencia de parte del Consulado General de Chile y manifestó que para ellos solo existen súbditos del imperio británico, sin hacer distinciones de su origen.

Ahora- prosigue el cónsul general- el cablegrama de US N° 873, nos exige reconocer por los apellidos paternos y maternos y características fisonómicas el origen de ellos, lo que demandarían un estudio concienzudo de cada caso para establecer si son de origen semita o ario. De todas maneras, el infrascrito cuando se presenten solicitudes de visación de esta índole, aunque sean de tránsito, consultará al Departamento para no incurrir en algún error al clasificar los apellidos y rasgos fisonómicos, en ario o semita.

(AHMRREE, vol. 460).

Esta política discriminatoria del Departamento Consular, donde los cónsules informaban directamente al ministerio de las visas, fue puesta en antecedente por el embajador Cohen, cuando asumió el cargo de ministro de Relaciones Exteriores, Ernesto Barros Jarpa, un abogado, con amplia experiencia en el derecho internacional- que enseñaba en la Universidad de Chile- y había ejercido funciones diplomáticas y cargos en el ministerio respectivo. Barros Jarpa asumió el cargo el 2 de abril de 1942. En lo que importa recalcar para nuestro trabajo, es la misiva de Cohen a Barros Jarpa, de carácter reservado, desde La Paz, de 13 de junio de 1942, a su “querido amigo y ministro”. La cercanía al nuevo ministro, le permite afirmar, “no había querido plantear a sus antecesores, en forma franca e integral, el problema relativo a los procedimientos que rigen cuanto atañen al otorgamiento de visas” (AHMRREE, 488). Para Cohen, las cosas habían llegado a un extremo absurdo creando dificultades a los representantes de Chile en el exterior, que debían corregirse tal estado de cosas, empezando por la situación de los semitas, agravado por las irregularidades de “algunos pícaros” que condujo a la prohibición de ingreso al país de nuevos inmigrantes. Aducía Cohen, que, para detener esta visión antisemita, que se reflejaba en la selección del solicitante por sus capacidades pecuniarias, él se opuso a tan “inmoral política migratoria, pues temía que se creara en el país un anti-semitismo hasta entonces inexistente”. Cohen argumentó que el tráfico de visaciones fue descubierto en Bolivia “y denunciado por mi al ministerio, lo que determinó las investigaciones”. Las medidas adoptadas fueron para “impedir el establecimiento de nuevas masas de semitas en el país”. Esto se aplicó a otros extranjeros, que debían obtener autorización del departamento Consular, “sin la cual los cónsules no podían visar los pasaportes correspondientes”. Mostraba su conformidad a las precauciones aplicadas a personas que deseaban integrarse de modo definitivo al país. Pero, discrepaba que éstas se aplicaran para los que deseaban venir a Chile como turistas, hacer negocios, sin ánimo de fijar residencia en él. Para el embajador chileno acreditado en Bolivia, había situaciones que eran absolutamente discriminatorias, como las que afectaban a los llamados semitas, donde se mezclaban tanto virtuosos y cultos

como bribones y analfabetos. Impugnaba la argumentación contra ello, basada en una inferioridad de sangre o de creencias, pues “no existe una raza judía pura ni una religión israelita que contraríe la moral o las buenas costumbres”. De igual modo era un “reductio ad absurdum” que los judíos fueren inasimilables o inconvenientes por sus hábitos y actividades para incorporarse al medio chileno. Importa recalcar en esta misiva, que el embajador Cohen la alusión a los judíos asentados en el país que se incorporaron plenamente, contribuyendo con sus servicios, patriotismo e “identificación completa con el ambiente nacional”. Queremos resaltar por lo significativo que resulta, la apreciación de Cohen sobre los lineamientos que había impreso el Departamento Consular respecto a la emigración judía:

Nuestro Departamento Consular entiende las cosas diametralmente opuesto a la lógica, como lo demuestran algunos casos, entre miles, señalados al azar: a) Chile tiene obligación, por tratado, de asegurar el más amplio tránsito desde y hacia Bolivia, pero los llamados semitas, cualquiera sea su nacionalidad, el Departamento Consular exige a los cónsules que consulten antes de otorgar la respectiva visación; b) Hay nativos de todas las naciones americanas, del imperio británico y otros, a quienes la constitución y leyes de dichos países consideran, simplemente, nacionales, cualquiera sea su origen, religión o antigüedad de sus familias en ellos; pues bien, el Departamento Consular, antes de que pueda un Cónsul de Chile visarles los pasaportes les exige prueba de que no son de “raza judía.

(Misiva de Cohen a Barros Jarpa, La Paz, 13 de junio de 1942, AHMRREE, vol.488)

Cohen fue enumerando situaciones ridículas. La exigencia que el Cónsul de la nacionalidad del solicitante de visa entregue un certificado si es semita o no, lo cual ha provocado reclamos además de la indignación por tal petición. Salvo en el caso de Alemania. Los reclamos por tan inusitada exigencia consular, habían provenidos de la Embajada de los Estados Unidos de América y de la Legación de Gran Bretaña acreditadas en La Paz. La situación alcanzó su clímax con un súbdito británico:

Recientemente se instruyó a un Cónsul para que si un súbdito británico, de apellidos que podría ser de origen semita, no lograba probar su “limpia progenie aria” con documentos, el funcionario resolviese su duda mediante un examen de las facciones, pues todos los judíos tienen caracteres morfológicos comunes.

(Misiva de Cohen a Barros Jarpa, La Paz, 13 de junio de 1942, AHMRREE, vol.488)

Otra situación embarazosa se dio en torno a dos jóvenes bolivianos, que deseaban proseguir estudios en Chile, no fueron autorizados por el Departamento Consular, por tener sangre judía aun cuando su partida de nacimiento fue en Bolivia. Y respecto a uno de ellos, Kavlin, su ingreso fue obtenido por el embajador boliviano Alberto Ostria Gutiérrez. Concluía Cohen, esta luminosa misiva:

En casos como los anteriormente indicados [Kavlin y Grossberger, segunda generación nacida en Bolivia y que tiene apenas sangre judía pues su abuela y su madre ambos bolivianos de origen mestizo español e indígena], no son aceptables los procedimientos establecidos por el Departamento Consular y, si no se abandonan van a crearnos una serie interminables de dificultades aparte de hacernos aparecer tan racistas como Hitler a pesar de nuestra idiosincrasia democrática y libre de prejuicios cavernarios.

(AHMRREE, 488).

La extensa comunicación –de 7 páginas– del embajador Cohen al ministro Barros Jarpa, a nuestro entender, cerró el capítulo de las discriminaciones manifiestas del Departamento Consular. El embajador Barros Jarpa, un convencido de la neutralidad de Chile en la conflagración mundial, renunció el 26 de octubre de 1942³. En cuanto a Carlos Errázuriz Ovalle, fue destinado como encargado de la Legación en Suecia⁴.

Entre 1940 y 1941 se autorizó el ingreso de 1.600 judíos al país (Brahm & Montes, 2012, p. 915). Los prejuicios y reticencias ante el inmigrante judío, en la elite chilena y en el cuerpo diplomático y consular, respondieron tanto a las ideas imperantes desde el siglo XIX, abogadas por el darwinismo social y las surgidas en determinados intelectuales chilenos. También coadyuvó la adhesión de las ideas del racismo, sea por la ideología nazi o cierta reticencia a lo foráneo, derivado de un mal concepto de la identidad nacional.

3 De acuerdo al historiador Raffaele Nocera (2005), hubo presiones del Departamento de Estado de los EE.UU, sobre la actuación de Barros Jarpa. El diplomático chileno, escribió más tarde *Historia para olvidar. El rompimiento con el Eje (1942-1943)*. Editorial Andrés Bello, 1973.

4 Carlos Errázuriz Ovalle, venía desempeñándose desde fines de la década de 1920 en el Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1936 fue el jefe del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1939 se desempeñó como Encargado de Negocios en Estocolmo. Fue suegro del abogado y político falangista Radomiro Tomic Romero y las destinaciones consulares de Gabriela Mistral fueron determinadas por él, a quien le unió una gran amistad. Desde 1940 retomó el cargo en el Departamento Consular donde permanecía en 1943, cuando asumió el canciller Joaquín Fernández Fernández, en octubre de 1943.

Aun con todas las vicisitudes ante el tema del migrante judío, Chile se convirtió en el país sudamericano que recibió, entre 1933-1945, uno de los mayores contingentes de judíos, oscilando la cifra entre 10.000-12.000, solo superado por Argentina (34.620-39.441) y Brasil (23.582) (Avni, 2003).

Conclusión.

La persecución de los judíos bajo el régimen nazi en Alemania, generó no solo una inquietud y preocupación humanitaria, cuando tal segregación legal transitó hacia la violencia física y su exterminación. Empero, la postura de las naciones ante tal fenómeno fue cambiante en cuanto a su acogida o rechazo. Una luz provino de América Latina, en las naciones de República Dominicana y Bolivia. Empero, las ideas racistas imperantes, bajo la influencia del darwinismo social junto con prejuicios arraigados sobre las capacidades financieras y mercantiles, discurrieron en las décadas de 1930 y 1940, tanto en sectores populares como de la elite socio-política.

De ahí, la importancia de examinar tanto los nexos de la huida de los alemanes judíos hacia el continente americano, bastante estudiado, como la política bilateral entre países latinoamericanos, ante la presencia judía que buscaba trasladarse a la nación vecina. La estigmatización sobre los judíos discurrió, no solo por las pocas aptitudes de asentarse en espacios rurales y dedicarse a la agricultura sino en el peligro que representaban para los sectores mesocráticos, desde los profesionales liberales hasta el oficio comercial, junto con una semántica peyorativa, desde semita, judíos, hijos de David, israelita, como oposición a la mayoría cristiana que habitaba el continente americano.

Aun cuando Chile tenía antecedente de una inmigración buscada en el siglo XIX y una inmigración connatural en las provincias septentrionales, con Bolivia y Perú, había forjado una mirada distintiva sobre los elementos demográficos, entre los despreciables y los anhelados, manifestados en diversas esferas políticas. Tales ideas se confundían con prejuicios, racismo y estigmatizaciones.

Chile no tenía ningún “problema judío” (Brahm, 2021, p. 170), por eso, resultó sorpresivo que, al verificarse la persecución judía en la Alemania Nazi, emergieron las ideas latentes de prejuicios y, más todavía, con la jerga racista del gobierno de Berlín. Determinados personeros del ministerio de Relaciones Exteriores, desde tiempos de Arturo Alessandri, prosiguieron entregando directrices a las embajadas y consulados, que contenían recelos, rechazos y prejuicios y racismo; lo paradójico, fue aquellas impresiones siguieron modelando la acción de los gobiernos del Frente Popular.

En este contexto, el estudio del éxodo judío desde una nación latinoamericana, que inicialmente brindó refugio, hacia otra vecina, no se había explorado; máxime, cuando encontramos las mismas trabas administrativas y de lenguaje prejuiciado y racista, respecto al contingente judío que buscaba otra hospitalidad.

Aun con toda esta desafectación hacia los judíos, Chile recibió en el año 1939, un par de cientos de alemanes judíos que emigraron desde Bolivia hacia nuestro país. Hasta 1942, la presencia del elemento judío establecido en el país vecino siguió siendo una atención de la política bilateral.

Agradecimientos: Nuestros agradecimientos a la subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la jefa del Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores y al personal de este organismo, por la autorización de compulsar los distintos volúmenes y las deferencias dispensadas. A los funcionarios del Archivo Histórico, a la Biblioteca del Congreso Nacional, ambas en Santiago. Un especial reconocimiento a la directora y jefe de la biblioteca del Centro de Estudios Judaicos de la Universidad de Chile, por el apoyo prestado en la revisión bibliográfica. A la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica del Norte, por su apoyo al financiamiento de esta investigación bajo el marco del “Proyecto Convenio de Desempeño de la Facultad de Ciencias Jurídicas- Escuela de Derecho, Antofagasta”, año 2024.

También extendemos nuestro reconocimiento a los evaluadores del manuscrito, por sus pertinentes observaciones.

Referencias Citadas

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile: volúmenes 402, 403, 405, 412, 420, 424, 434, 453, 454, 456, 460, 461, 469, 488; Legajo 424.

Antisemitic Legislation

1933-1939. (2024, 14 de agosto). *Holocaust Encyclopedia*. <https://encyclopedia.ushmm.org/content/en/article/antisemitic-legislation-1933-1939?parent=en%2F180>

- Avni, H.
(2003). Perú y Bolivia-dos naciones andinas- y los refugiados judíos durante la era nazi. En Milgram, A. (Ed.), *Entre la Aceptación y el Rechazo. América Latina y los Refugiados judíos del Nazismo* (174–211). Instituto Internacional de Investigación del Holocausto.
- Avni, H.
(2004). Los países de América Latina y el Holocausto. En Rozett, R. & Spector, S. (Eds.), *SHOÁ, Encyclopedia of the Holocaust* (pp. 1–16). Nativ Ediciones.
- Baptista, M.
(2002). *La Guerra del Chaco. Historia (Gráfica) y Literatura con seis cuentos Bolivianos y seis Paraguayos sobre el Conflicto*. Comunicaciones El País.
- Berenbaum, M.
(2026, February 12). *Nazi antisemitism and the Holocaust*. En Encyclopaedia Britannica. <https://www.britannica.com/topic/anti-Semitism/Nazi-anti-Semitism-and-the-Holocaust>
- Bieber, L. E.
(2000). El comercio germano-boliviano 1936-1939. Un fracaso singular en el contexto del comercio de compensación de Alemania con América Latina. En Böttcher, N & Hausberger, B (Eds.), *Dinero y Negocios en la Historia de América Latina* (pp. 487–516). Vervuert-Iberoamericana.
- Bieber, L. E.
(2010). *Presencia Judía en Bolivia. La ola Inmigratoria de 1938-1940*. Lewy Libros.
- Bieber, L. E.
(2020). La sociedad civil boliviana frente a la inmigración judía, 1938-1945. En Senkmann, L. & Milgram, A. *Cultura, Ideología y Fascismo. Sociedad civil Iberoamericana y Holocausto* (pp. 527–570). Iberoamericana-Vervuert.
- Bieber, L. E.
(2017, 9 de julio). Mauricio Hochschild y la inmigración judía a Bolivia. *Página Siete*.
- Blancpain, J-P.
(2008). *Les Juifs Allemands et l'Antisémitisme en Amérique du Sud, 1930-1950*. L'Harmattan.
- Brahm G. E.
(2021). *Las puertas se cierran. El cuerpo Consular y la Inmigración judía a Chile Durante el Tercer Reich*. Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, Santiago.
- Brahm, E. & Montes, J.
(2012). El Frente Popular y la inmigración judía a Chile: de la apertura al cierre total. *Revista Chilena de Derecho*, 39 (3), pp. 909 – 917.
- Brahm, E., Montes, J.
(2013). Obstáculos jurídicos y consulares a la inmigración judía durante el gobierno de Arturo Alessandri, 1932-1938. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, 35, pp. 523–545.
- Bravo, G.- Norambuena, C.
(2018). *Procesos Migratorios en Chile. Una Mirada Histórico-normativa*. Anepe.
- Cepal.
(1961). El Desarrollo Económico de Bolivia. *Boletim Económico de America Latina*, Vol. II, N° 2. Cepal/Doat.
- Durán de Lazo de la Vega, F.
(2014). Fundamentos culturales para el desarrollo de la sociedad y el nacionalismo. El legado de bolivianos y extranjeros. En Cajías de la Vega, M., Durán de Lazo, F. & Seoane de Capra, A. M. (Coords.), *Bolivia su Historia. Tomo V. Gestación y Emergencia del Nacionalismo en Bolivia 1920-1952* (pp. 157–234). Coordinadora de Historia, La Razón, La Paz.
- Emigración y Conferencia de Evian, en *Holocaust Encyclopedia*
(2024, 14 de agosto) <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/emigration-and-the-evian-conference>

- Estrada, B.
(2020). La educación como instrumento de conservación de la identidad étnica. La comunidad judía de Valparaíso-Viña del Mar, 1920-2000. En Estrada, B. (Comp) *Inmigración Internacional en Chile* (pp. 131-160). Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Estrada, B.
(2021). Desarrollo empresarial y adaptación social inmigrante: la comunidad judía de Valparaíso-Viña del Mar en la primera mitad del siglo XX. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Hebreo*, 70, pp. 145-168.
- Estrada, B.
(2021a). Integración al medio y preservación de la identidad: exogamia en la comunidad judía de Valparaíso-Viña del Mar (Chile), 1950-2000. *Cuadernos de Historia*, 54, pp. 147-173.
- Estrada, B.
(2021b). Integración al medio y preservación de la identidad: exogamia en la comunidad judía de Valparaíso-Viña del Mar (Chile), 1950-2000. *Cuadernos de Historia*, 54, pp. 147-173.
- Estudio sobre las posibilidades de una colonización con elementos europeos en Bolivia, Gobierno de Bolivia, La Paz, 25 de junio de 1939. En AHMRREE, Vol.420.
- Fernandois, J.
(1997). *Abismo y Cimiento. Gustavo Ross y las Relaciones entre Chile y Estados Unidos 1932-1938*. Ediciones Universidad Católica de Chile.
- García Álvarez, C.
(2007). Judíos sefarditas de Grecia en Chile. Una ruta de cultura y dolor. *Byzantion Nea Hellás*, 26, pp. 47-72.
- Goldsmith, E.
(2016). Inmigración judía a Chile desde la Alemania Nazi. *Cuadernos Judaicos*, 33, pp. 116-147.
- González Pizarro, J. A.
(2016). El despegue de Arica y sus instituciones en la década de 1950 en el marco de las relaciones entre Chile y Perú. En Lopes, M-A. & Zuleta, M. C. (Eds.), *Mercados en Común. Estudios sobre Conexiones Transnacionales, Negocios y Diplomacia en las Américas (siglos XIX y XX)* (pp. 459-504). El Colegio de México.
- González Pizarro, J. A.
(2020). Desde la influencia del darwinismo social hasta el imperio de los derechos humanos. Inmigración en Chile entre 1907 y 2018. *Estudios de Derecho*, 77 (169), pp. 323-348.
- González Pizarro, J.A.
(2025). Las relaciones entre Chile y Bolivia. De la Guerra del Chaco a la Segunda Guerra Mundial, 1936-1943. En González, S. & Maubert, L. (Coords.), *Bolivia en su Bicentenario. Historias Transfronterizas*. [En proceso de publicación].
- Gruner, W. (Ed.).
(2019). *German Reich 1933-1937. The Persecution and Murder of the European Jews by Nazi Germany, 1933-1945*, Vol. 1. De Gruyter Oldenbourg. <https://doi.org/10.1515/9783110435191>
- Guzmán, G.
(2015). Chile para todas las razas: respuesta de la prensa antifascista al antisemitismo del Partido Nacional Fascista de Chile (1938-1940). *Cuadernos Judaicos*, 32, pp. 129-154.
- Guzmán G.
(2022). *Attitudes of the Chilean Right toward Jews. From Acceptable Undesirables to Respected Businessmen*. Leiden. Brill. Vol 14. Jewish Latin America. Issues and Methods. Raanan Rein (Series Editor).
- Heim, S.
(2024, 24 de julio). L'émigration forcée des juifs hors d'Allemagne et les réactions des états d'accueil des réfugiés. *Revue d'Histoire de la Shoah*, 209, pp. 203-221. <https://shs.cairn.info/revue-d-histoire-de-la-shoah-2018-2?lang=fr>
- Heim, S., & Pearce, C.
(2019). *German Reich 1938-August 1939. The Persecution and Murder of the European Jews by Nazi Germany, 1933-1945*, Vol. 2. De Gruyter Oldenbourg. <https://doi.org/10.1515/9783110526387>

Hernández Ferrada, V. A.

(2015). *Refugiados Indeseables en Chile antes y durante la Segunda Guerra Mundial. El Carácter Antisemita de los Nazis y Nacis Chilenos y sus Aliados en la Derecha Liberal y Conservadora*. [Tesis de Licenciatura en Historia. Escuela de Historia. Universidad Academia de Humanismo Cristiano]. Repositorio de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Kersffeld, D.

(2020). Ecuador frente al nazismo. Reacciones desde la prensa, los movimientos antifascistas y la literatura. En Senkmann, L. & Milgram, A. (Eds.), *Cultura, Ideología y Fascismo. Sociedad civil Iberoamericana y Holocausto (487-523)*. Iberoamericana-Vervuert.

Klein, H.

(1967). Germán Busch and the Era of 'Military Socialism' in Bolivia. *Hispanic American Historical Review*, HAHR, 47(2), pp. 166-184.

Klein, F. R.

(2017). Historia y Memoria de la Inmigración Sefardí al Uruguay. Análisis de sus Prácticas Sociales y Modos de Inserción en la Sociedad Uruguaya. 1908-1937. [Tesis para optar al Grado de Doctor en Historia]. Universidad Nacional de La Plata.

Krawczyk, M. & Riquelme J.

(2020). Los judíos y la Shoah: algunas voces chilenas en las décadas de 1930 y 1940. En Senkmann, L. & Milgram, A. (Eds.), *Cultura, Ideología y Fascismo: Sociedad civil Iberoamericana y Holocausto* (pp. 27-77). Iberoamericana-Vervuert.

Krohn, Klaus-D.

(2000). L'exil politique allemand aux Etats Unis après 1933. *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, 60, pp. 101- 105.

Le Monde Juif

(1947). *Les Juifs en Amérique du sud* 5(9-10), pp. 5-7. <https://doi.org/10.3917/lmj.009.0005>

Lvovich, D. y Bohoslavsky, E.

(2012). Los judíos y la política en Iberoamérica en el siglo XX. En Reyes, M. & Foster, R. (Eds.), *El Judaísmo en Iberoamérica. Enciclopedia Iberoamericana de Religiones* (pp. 170-195). Editorial Trotta.

McCaa, R. (Recopilado).

(1941). *Chile XI Censo de Población (1940). Recopilación de cifras Publicada por la Dirección de Estadística y Censos*. Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE. <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/0db7ba59-79a2-4225-8041-160c1e072a2b>

Matus, M.

(1993). *Vivencia de los Sefaradies en Chile*. [Tesis de Licenciatura en Historia. Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile]. Repositorio de la Universidad de Chile.

Matus, M.

(2018). Emprendimientos tempranos de inmigrantes judíos en Valparaíso y Viña del Mar, 1920-1944. *Historia*, 51 (1), pp. 113-139.

Matus, M.

(2020). Crisis de crecimiento. El Bicur Jollim a lo largo de 1930. En Estrada, B. (Comp). *Inmigración Internacional en Chile*. (161-181). Ediciones Universitarias de Valparaíso.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio

(1939). *Memoria 1941*. Imprenta Chile.

Ministerio de relaciones Exteriores y Comercio

(1942). *Memoria 1946*. Imprenta Chile.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio

(1940). *Memoria 1943*. Imprenta Chile.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio

(1941). *Memoria 1944*. Imprenta Chile.

- Cámara de Senadores. Boletín de Sesiones Ordinarias (1939, 21 de mayo). Mensaje Presidencial de Pedro Aguirre Cerda Cámara de Senadores. *El Imparcial Sociedad Periodística Ltda.* http://bibliotecadigital.dipres.gob.cl/bitstream/handle/11626/22260/86_19390521.pdf?sequence=1&isAllowed=
- Navarro, V. (2019). Silencios y olvidos sobre los judíos progresistas chilenos (1938-1964). *Archivos VIII* (15), pp. 37-52.
- Nes-EI, M. (2009). *Estudios sobre el Judaísmo Chileno*. Edición Revista de Oriente y Occidente.
- Nocera, R. (2005). Ruptura con el Eje y alineamiento con Estados Unidos. Chile durante la Segunda Guerra Mundial. *Historia* 38, II, pp. 397-444.
- Palomera, A. & Duhalde, B. (2022). Refugio de judíos entre Arturo Alessandri y Pedro Aguirre Cerda. Institucionalidad, coyunturas y actores políticos (1938-1941), *Revista Tiempo Histórico* 25, pp. 151-171.
- Peñaranda, R. & Brockmann, R. (2023). *Escape a los Andes. La Historia de Mauricio Hochschild, "El Schindler de Bolivia"*. Editorial Aguilar.
- Porzecanski, T. (2020). Intelectuales e ideologías en la sociedad uruguaya durante la década de 1930 y principios de la de 1940. En Senkmann, L & Milgram, A. *Cultura, Ideología y Fascismo. Sociedad civil Iberoamericana y Holocausto* (pp. 213- 225). Iberoamericana-Vervuert.
- Querejazu, R. (2008). *Masamaclay. Historia Política, Diplomática y Militar de la Guerra del Chaco*. Librería Editorial "G.U.M".
- Sánchez, M. (2023). Huir del nazismo: Alejandro Lipschutz y los casos de Alfons Nehring y Käte Parisen. *Historia, Ciencias, Saúde-Manquinhos*, 30, p.e2023059. Disponible en <https://www.scielo.br/j/hcsm/a/vbG5Bbp5FMyx96PvVzDG4Sx/?lang=es>
- Schonhaut, Luis. (2015). Natalio Berman y la inmigración judía a Chile durante la segunda guerra mundial. *Cuadernos Judaicos*, 32, pp. 346-357.
- Schpun, M. R. (2017). Des Juifs allemands partant vers le Brésil: itinéraires d'immigrés (années 1930-1940). *Cahiers de l'Urmis*, 17 (En ligne). Disponible en <https://journals.openedition.org/urmis/1412>
- Senderey, M. (1956). *Historia de la Colectividad Israelita en Chile*. Editorial Dos Ydishe Word.
- Senkmann, L. (2020). Manifestaciones del antifascismo intelectual en Argentina, 1936-1946. En Senkmann, L. & Milgram, A. *Cultura, Ideología y Fascismo. Sociedad civil Iberoamericana y Holocausto* (155-211). Iberoamericana-Vervuert.
- Seoane de Capra, A. M. (2014). El despertar de las energías sociales y políticas. En Cajías, M., Durán, F., Seoane, A. M. (Eds.), *Bolivia, su Historia. Tomo V. Gestación y Emergencia del Nacionalismo en Bolivia, 1920-1952* (27-126). Coordinadora de Historia, La Razón.
- Shabot, E. (2012). Presencia judía en Iberoamérica. En Reyes, M. & Foster, R. (Eds.). *El Judaísmo en Iberoamérica. Enciclopedia Iberoamericana de Religiones* (123-143). Editorial Trotta.
- Silva, P. A. (2009). *Capital social en Familias judías, Chile 1930-2009*. [Memoria para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile]. Repositorio de la Universidad de Chile.
- Waszkis, H. (2001). *Dr. Moritz Hochschild 1881-1965. The Man and his Companies. A German Jewish Mining Entrepreneur in South America*. Vervuert Iberoamericana.

Wojak, I.

(2003). Chile y la inmigración judeo-alemana. En Milgram, A. (Ed.). *Entre la Aceptación y el Rechazo. América Latina y los Refugiados judíos del Nazismo* (128-173). Instituto Internacional de Investigaciones del Holocausto. Yad Vashem.

Sznajder, M.

(1990). El Movimiento Nacional Socialista Nacismo a la chilena. *ETAL-Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 1 (1), pp. 41-58.